

PROYECTO : **MEJORAS SALA DE MUDAS J.I AMULÉN**
DIRECCION : **CALLE EL LINGUE N° 336, COMUNA DE ESTACION CENTRAL**
REGIÓN : **METROPOLITANA NORPONIENTE**
MANDANTE : **FUNDACIÓN INTEGRA**
FECHA : **SEPTIEMBRE 2016**

A.1.- Requisitos generales

Las obras a que se refieren las presentes especificaciones técnicas, comprenden la ejecución total del Proyecto que se entrega, incluyendo todas las partidas especificadas o graficadas en los planos de obra.

Tanto planimetría, EETT y presupuesto forman parte integrante del proyecto y son antecedentes complementarios entre sí.

Será de responsabilidad del Contratista que, durante el estudio de su propuesta, todos los cubicadores tengan la información completa del proyecto, independientemente de su especialidad, de manera que no haya vacíos en la oferta, producto de una descoordinación. Además de ello, el Oferente deberá entregar en su Oferta, presupuesto desglosado con los precios unitarios de proyectos de especialidades y otras partidas que según el estudio de la propuesta sean necesario incorporar.

La empresa Constructora, signataria del Contrato será la única responsable ante Fundación Integra, y por lo tanto el único interlocutor válido. Para este efecto todos los trabajos, equipos y accesorios que forman parte de los subcontratos serán de su responsabilidad.

En cada una de las partidas se tendrá presente la obligación adquirida por el Contratista de entregar la OPTIMA CALIDAD, tanto en los procedimientos constructivos y obra de mano como en las características de los materiales, sus condiciones, etc., debiendo cumplir con las pruebas y ensayos exigidos y con las recomendaciones generales de procedimientos, equipos y accesorios; por lo tanto sólo se aceptará trabajos y materiales ajustados estrictamente a las normas y revisiones ya señaladas, cada material se instalará según instrucciones del fabricante.

Fundación Integra será inflexible en la exigencia de lo anteriormente dicho, por cuanto, debe tenerse presente, que los Jardines Infantiles y Salas Cuna son edificios destinados a prestar servicios a la comunidad durante largos años, por lo tanto todos los elementos que lo constituyen, materiales de infraestructura, equipos industriales, sistemas de instalaciones, etc. deben ser apropiados para prestar servicios durante toda la vida útil del edificio.

Las obras en referencia, se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con el arte de la buena construcción, los Reglamentos de las Empresas de Servicios Públicos, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), Normativa indicada por la Seremi de Salud referente a recintos educacionales, Ordenanzas Locales, Normas CH- INN, las presentes Especificaciones Técnicas y con los planos de Arquitectura, y la Empresa Constructora deberá cumplir en todos sus capítulos, tanto en cuanto a calidad y características de materiales como de la mano de obra y de la ejecución.

Se da por entendido que el Contratista está en conocimiento de todas estas normas y disposiciones, así como de la reglamentación vigente, por consiguiente cualquier defecto, omisión, mala ejecución o dificultad de obtención de los elementos que conforman la construcción, es de su única responsabilidad, debiendo rehacer los elementos o procedimientos rechazados por la ITO en cualquiera de las partidas,

de serle indicado así dentro del período de construcción o del de garantía de las obras, sin aumento de costo para el propietario.

El CONTRATISTA declara poseer todos los conocimientos, medios materiales y el personal calificado y óptimo para llevar adelante los servicios externos requeridos y adjudicados, con la mayor eficiencia y los más altos estándares de calidad, ajustándose a las necesidades y al objetivo perseguido por Fundación Integra.

Para la Seguridad y desarrollo de las faenas, será de responsabilidad de la empresa contratista cumplir con todos los reglamentos relacionados con la seguridad en el trabajo, como el de proveer a su personal de equipos y herramientas adecuadas para una correcta ejecución de las obras. Del mismo modo, la empresa se encargará de contratar la mano de obra especializada y debidamente calificada, ateniéndose a lo indicado en el código del trabajo respecto a sus jornales y leyes sociales. La empresa contratista se hará cargo de cualquiera y todos los reglamentos que provengan del desarrollo del trabajo de su personal contratado.

Se deberá tener en obra un plan de seguridad y evacuación para caso de emergencia, donde se indique de manera clara el itinerario a seguir en caso de evacuación, al igual que un listado de números de teléfono de emergencia donde que cualquier trabajador pueda contactar de manera inmediata en caso de necesidad. Será responsabilidad del contratista que todos y cada uno de los trabajadores tengan conocimiento de la existencia del plan, y tengan acceso a una copia del mismo.

A.2.- Antecedentes Entregados

Las presentes Especificaciones Técnicas son parte integrante del Proyecto que se entrega, el cual está constituido, entre otra documentación adicional, por lo siguiente:

- Planimetría de arquitectura y detalles constructivos.
- Itemizado de Partidas de las Obras.
- Términos de referencia.

Es importante indicar que el proyecto se compone esencialmente de Planos Generales, Presupuesto y de Especificaciones Técnicas como un todo completo e indivisible. Debido a ello, basta que un elemento, producto y/o partida esté indicado, especificado y/o dibujado en cualquiera de los documentos para que su provisión y colocación estén incluidas en el valor de la Propuesta dado por la Empresa Constructora.

No puede haber exclusiones en la oferta de la Empresa Constructora. Si hay un ítem sin indicación de su cantidad y costo en el Formulario de Propuesta, se subentiende que su precio está cotizado, considerado e incluido en otra partida.

A.3.- Marcas de Referencia

Las marcas comerciales citadas en las presentes especificaciones para materiales, equipos y artefactos, son sólo referenciales por lo tanto el Contratista podrá presentarse a la propuesta con materiales, equipos y artefactos de otras marcas, es decir, marcas distintas a las especificadas, siempre que sean equivalentes técnicos de ellas, y de calidad igual o superior a las indicadas. En este caso el Contratista deberá entregar obligatoriamente y junto con la propuesta, especificaciones detalladas, datos de servicio técnico, manual de procedimientos y mantenimiento, importadores y distribuidores de las marcas alternativas elegidas por él. Además, lo que es muy importante, Certificados de Control de Calidad de un Instituto extranjero o Nacional de reconocido prestigio y legalmente autorizado.

No se admitirá bajo ningún concepto un cambio de especificación que altere la calidad y características de los productos detallados y/o que llevan marca incorporada. Sólo el Depto. de Operaciones de Fundación Integra, con la expresa aprobación del ITO, podrá indicar cambio y/o alternativa a lo primitivamente indicado. Cualquier duda que se presente durante el desarrollo de la obra, deberá someterse a la resolución de esta instancia.

Si su propuesta es aceptada con la alternativa presentada, ésta no podrá ser cambiada por el Contratista durante el curso de la construcción, salvo fuerza mayor, o autorización de la I.T.O. y Vº Bº del Depto. de Operaciones de Fundación Integra.

La presentación en obra de otras marcas distintas a las que el Contratista haya incluido en su propuesta se justificará solo en los siguientes casos:

A) Que no exista comprobadamente en el comercio la marca del producto indicado y aceptado en la propuesta al momento de su adquisición, o que su valor haya subido significativamente en el período comprendido entre la propuesta y la instalación del producto, demostrado fehacientemente.

B) Que el cambio signifique una real mejora de la calidad técnica, servicio técnico y aspecto del producto. En todo caso la aprobación del nuevo producto deberá contar con el VºBº del Depto. de Operaciones de Fundación Integra. No se aceptarán equipos hechizos, por el contrario todos los equipos y productos deberán ser de marcas reconocidas y al menos con una presencia en plaza de 5 años o más.

A.4.- Documentos y normas que rigen el contrato

Los documentos que a continuación se indican formarán parte integrante de la Licitación y del Contrato de ejecución de obras, materia de la presente Propuesta, aparte de otra documentación adicional oportunamente indicada. Dichos documentos se interpretarán siempre en el sentido de la mejor y más perfecta ejecución de los trabajos, conforme a las técnicas de la buena construcción.

- a) Contrato.
- b) Aclaraciones, Consultas y Respuestas sobre los documentos de la licitación.
- c) Las Bases Administrativas Especiales.
- d) Las Bases Administrativas Generales.
- e) Instructivo de Documentos y Formularios.
- f) Especificaciones Técnicas de la Obra y sus Anexos.
- g) Planos de Arquitectura Generales.
- h) Planos de detalles constructivos.(Si existiesen).
- i) Planos de Cálculo (Si existiesen).
- j) Planos de Instalaciones. (Si existiesen).
- k) Términos de referencia.

Si alguna partida estuviera indicada, ya sea en planos o especificaciones en forma incompleta para una correcta ubicación el Contratista estará obligado a solicitar los antecedentes faltantes durante el período de Consultas. En caso contrario se entenderá que será de su cargo la ejecución de la partida citada de acuerdo a las Normas de buena construcción.

Se incluye, además, los documentos aclaratorios y complementarios de orden estrictamente técnico que, junto con las Bases Administrativas Generales y Especiales y demás formularios administrativos, forman el legajo de antecedentes que se tomarán como base para la confección del Contrato.

La oferta del Contratista es una sola y por el total de las partidas y especialidades. Por tanto, el Contratista General es el único responsable de que todo quede funcionando y operativo, con sus respectivos mecanismos, alimentación, descargas, soportes, etc. y de acuerdo con el espíritu con que fueron especificados.

Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto de las presentes Especificaciones Técnicas, sus Anexos, Respuestas y Aclaraciones, y en conformidad a la normativa vigente, en especial a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su correspondiente Ordenanza General. Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

El contratista se compromete a cumplir con las normas y Leyes atinentes a la seguridad laboral, Ley Nº 16.744 (establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales), con sus Decretos y Reglamentos afines, D.S. Nº 101 Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 16.744; D.S. 109, Aprueba Reglamento para la Calificación y Evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; D.S. Nº40, Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales; D.S. Nº594, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo; D.S. Nº 18 Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra riesgos ocupacionales; Código del Trabajo; Ley 19.300, Bases Generales del Medio Ambiente; Ley Nº20.123 de Subcontratación; Ley Nº20.096, Protección de la Capa de Ozono y las que se encuentren vigentes en el País, así como las que se emitan durante el período del contrato. Asimismo el proponente se comprometerá a cumplir con la normativa interna de Fundación Integra en materias de seguridad laboral, y fundamentalmente con el Reglamento de Prevención de Riesgos para Subcontratistas.

A.5.- Archivo de Obra

El contratista tendrá la obligación de que la ITO tenga a su disposición, en la faena, toda la documentación necesaria que permita una buena fiscalización de las obras.

Se entenderá obligatorio mantener a la vista lo siguiente:

- Circulares e instrucciones del Depto. de Operaciones y la ITO de Fundación Integra, relacionados con la Obra.
- Legajo completo de planos y copias necesarias para la ITO, como para la Empresa Constructora.
- Libro de Obras.

En el archivo de la obra se mantendrán debidamente ordenados todos los certificados de ensaye emitidos por los laboratorios respectivos. Los ensayes se realizarán de acuerdo a las Normas chilenas o del país de origen del producto.

En caso de no existir normas para algún material, el procedimiento será que se someta previamente a la aprobación de la ITO.

Se dejará constancia en el libro de obra, del ensaye de los materiales y de su resultado. Los gastos que el ensaye origine serán de cuenta de la Empresa Constructora de la Obra.

A.6.- Libro de Obra

Será obligación del contratista, proveer de un Libro de Obra; manifold de hojas numeradas en triplicado autocopiativo, en el cual el ITO y el Contratista, efectuarán las anotaciones relacionadas a: Consultas, Modificaciones y Compromisos que se tomen, y todas aquellas que tengan directa relación con la obra y sus respectivas funciones. Una copia quedará para el ITO, otra para el Contratista y la última para la Obra.

El Libro de Obra deberá contemplar lo establecido en art.1.2.7. OGUC. y modificaciones posteriores.

Además, de acuerdo con la conveniencia, se podrá utilizar un segundo libro, llamado de "Comunicaciones".

A.7.- Cubicaciones

Todas las cantidades o cubicaciones que aparecen en los planos, especificaciones y anexos, si hubiese, sólo son a título de orientación y no tienen validez contractual, pues el Contratista deberá estudiar su propuesta sobre la base de sus propias cubicaciones.

A.8.- Productos y Materiales

Todos los materiales que ingresen a la obra, serán de primera calidad en su especie, sin uso anterior y contarán con el V°B° de la Inspección Técnica de Obras, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de alguna duda por su calidad. El aprovisionamiento, traslado y almacenamiento de los materiales de la obra, se ajustará a lo indicado en las respectivas Normas I.N.N.; las marcas que aparezcan especificadas son antecedentes de referencia, salvo casos expresos.

Es obligatoria la entrega de catálogos técnicos, ensayos y certificados de calidad otorgados por organismos independientes nacionales, para cada producto o material, cuya procedencia no sea reconocida.

El ITO solicitará al contratista todas las certificaciones de los fabricantes o proveedores debidamente autorizados, explicitando que los materiales, productos, artefactos, equipos, accesorios, etc., cumplen con los requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas ó planos respectivos.

Durante la ejecución de la Obra, puede que deban ejecutarse diversas adecuaciones funcionales, como uniones sanitarias provisionales, cambio de matrices, bypass de descargas y alimentadores de agua, tabiques provisionales, derivaciones eléctricas y alimentación de electricidad a ciertos equipos, etc.; todo lo cual debe estar considerado en la Propuesta, sin implicar una Obra extraordinaria.

En función del tiempo de ejecución estimado para estos trabajos, el contratista deberá prever con anticipación los productos que requieran un stock o importación para su provisión. No se permitirán aumentos de plazos por partidas ofertadas que el contratista no provea por externos.

A.9.- Muebles y artefactos

Todos los muebles adosados, artefactos y equipos que aparecen expresados en el proyecto y señalados mediante un símbolo ó especificados en los planos de arquitectura, o de especialidades, en

especificaciones técnicas ó algún documento que figure como parte del Contrato, serán de cargo del Contratista.

A.10.- Aplomado de elementos

Se tendrá especial cuidado en que todos los elementos tales como: lámparas, rejillas, cielos, artefactos, revestimientos, accesorios, etc., queden perfectamente centrados con respecto a los recintos y/o a los paramentos verticales u elementos horizontales que los contienen, salvo indicación especial. Igualmente se tendrá especial cuidado en los plomos, líneas y niveles de estos elementos, para que queden perfectamente verticales u horizontales y alineados.

A.11.- Sustitución o modificación de materiales

La descripción de todos los productos y materiales que se vayan a colocar en la Obra, están descritos en las presentes EE.TT. de Arquitectura y en las de Especialidades y/o en los planos.

En general, no se permitirá cambios en los materiales, salvo cuando se demuestre su inexistencia en el mercado o su inaplicabilidad en obra.

Cualquier modificación en obra a estas Especificaciones Técnicas, al plano de Arquitectura o al diseño existente deberá ser aprobada por la Inspección Técnica de la Obra (ITO), quien tiene la facultad de aprobar o rechazar las eventuales modificaciones.

A.12.- Inspección y control

La Inspección Técnica de la obra (ITO), estará a cargo de Fundación Integra, labor que desempeñará un Técnico del Área Infraestructura del Departamento de Operaciones de la Oficina Regional Metropolitana Norponiente.

En caso que las órdenes signifiquen aumento de obras, se deberá presentar presupuestos de ellas con indicación de la variación de plazo, si la hubiere o, dejando plena constancia de que la modificación de obra no implica aumento de plazo. Se deberá esperar la ratificación del Depto. de Operaciones de Fundación Integra antes de su ejecución.

Toda modificación al proyecto que se presente, deberá quedar por escrito en el libro de obra, y, deberá contar con el V°B° del ITO. La conservación del Libro de Obras, es responsabilidad de la empresa contratista, que lo deberá mantener en el recinto de la obra.

El Constructor o quien designe el Propietario deberá implementar las “Medidas de Gestión y Control de la calidad según Art. 1.2.9 y 5.8.3 de la OGUC.

Las pruebas de funcionamiento de los equipos y sistemas tales como electricidad, instalaciones sanitarias, etc. serán realizadas por el Contratista a sus propias expensas, quien será el único responsable del resultado final del funcionamiento de los equipos.

Si por algún motivo el Contratista instala algún material sin aprobación previa y que no corresponda a lo especificado, y no sea su equivalente técnico, la I.T.O. ordenará su retiro inmediato de la obra, y éste deberá ser reemplazado por el de la calidad especificada en el Proyecto, todo a expensas del Contratista.

A.13.- Leyes, ordenanzas, seguros y derechos laborales

El contratista se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales sobre accidentes del trabajo, medicina preventiva y curativa, como asimismo a las obligaciones tributarias, retenciones judiciales y demás obligaciones previsionales, laborales y asistenciales respecto del personal que ocupe en los trabajos materia del correspondiente contrato del que formarán parte las presentes especificaciones.

El Contratista se hará responsable de todos los reclamos que provengan por accidentes de cualquier subcontratista o empleados de este y causados por el cumplimiento de este Contrato.

También responderá por accidentes causados por terceras personas provocados por actos u omisiones del Contratista o de los Subcontratistas, sus obreros, agentes o empleados.

El contratista se compromete a cumplir con las normas y Leyes atinentes a la seguridad laboral, Ley Nº 16.744 (establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales), con sus Decretos y Reglamentos afines, D.S. Nº 101 Aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 16.744; D.S. 109, Aprueba Reglamento para la Calificación y Evaluación de los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; D.S. Nº40, Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales; D.S. Nº594, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los lugares de trabajo; D.S. Nº 18 Certificación de Calidad de Elementos de Protección Personal contra riesgos ocupacionales; Código del Trabajo; Ley 19.300 , Bases Generales del Medio Ambiente; Ley Nº20.123 de Subcontratación; Ley Nº20.096, Protección de la Capa de Ozono y las que se encuentren vigentes en el País, así como las que se emitan durante el período del contrato. Asimismo el proponente se comprometerá a cumplir con la normativa interna de Fundación Integra en materias de seguridad laboral, y fundamentalmente con el Reglamento de Prevención de Riesgos para Subcontratistas.

Las obras en referencia, se ejecutarán en todas sus partes en conformidad con el arte de la buena construcción, los Reglamentos de las Empresas de Servicios Públicos, Normativa indicada por la Seremi de Salud referente a recintos educacionales, Ordenanzas Locales, Normas CH- INN, las presentes Especificaciones Técnicas y con los planos de Arquitectura, y la Empresa Constructora deberá cumplir en todos sus capítulos, tanto en cuanto a calidad y características de materiales como de la mano de obra y de la ejecución.

La lista que a continuación se exhibe se refiere a los principales textos que se dan por conocidos por el Contratistas:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones.
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones.
- Planes Reguladores, Seccionales Específicos y sus Ordenanzas Locales vigentes.
- Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria: Ley Nº 19.537.
- D.S. Nº 46/1998 Reglamento de la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.
- Ley 19.525 Regula Sistemas de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias.
- Normas Técnicas Oficiales del Instituto Nacional de Normalización.
- Normas, Instrucciones y Reglamentos vigentes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Normas Técnicas y planos tipos de los Servicios Sanitarios, cuando corresponda.
- Normas, Instrucciones y Reglamentos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (S.E.C.).
- D.S. Nº 411, (M.O.P.), de 1948 y sus modificaciones. Reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares.
- D.S. Nº 50, (M.O.P.), de 2002 Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado. R.I.D.A.A. (S.I.S.S.)
- NCh Elect. 4/2003; Electricidad, Instalaciones de consumo de baja tensión.
- Ley Nº 8.946; Ley de Pavimentación Comunal y sus modificaciones.

- Resolución Ex. Nº 1.826, (M.O.P.), de 1983; Manual de Normas Técnicas para la Señalización, Control y Regulación del Tránsito en Vías donde se realicen trabajos.
- D.S. Nº 121, (M.T.T. y T.T.), de 1982 y su Anexo D.S. Nº 63, (M.T.T. y TT.), de 1986; Manual de Señalización de Tránsito.
- Reglamentación y Disposiciones Legales vigentes del Trabajo, Seguro de Servicio Social y Previsión.
- Reglamentación y Disposiciones Legales de Protección del Medio Ambiente.
- Normas y Disposiciones sobre Seguridad en las Construcciones.

A.14.- Entrega de terreno

El Contratista recibirá oficialmente el terreno en una fecha y hora previamente establecida por el Depto. de Espacios Físicos Educativos de Fundación Integra.

Se levantará un acta de la entrega, denominada *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, en la que se indicará las condiciones de éste. Se definirá también en esta oportunidad los accesos y las eventuales servidumbres provisorias.

En esta oportunidad el Contratista presentará a la consideración de la ITO un plano esquemático de zonificación de la Instalación de faenas, accesos vehiculares y peatonales, acopio de materiales, talleres, etc. Deberá justificar el control de ruido y de polución ambiental (polvo), el que deberá ser autorizado por el ITO.

A partir del momento de la entrega de terreno, mediante la formalización del correspondiente *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, el contratista será responsable de la conservación y custodia del mismo, y de los materiales y equipos que se encuentren en su interior, y será responsable de los posibles daños sufridos en ellos, teniendo que repararlos o sustituirlos en su caso.

En el caso de obras de modificación o reforma de recintos existentes, y en el caso de que existan materiales o equipos en el interior de los recintos en los que se va a trabajar, que haya que mantener en el interior de los mismos, será obligatoria para el contratista la elaboración de un inventario de todo lo existente, donde se refleje la cantidad y el estado de todos los elementos. Ello es debido a que en el momento de la firma del *ACTA DE ENTREGA DE TERRENO*, el contratista pasará a ser el responsable de todo lo que haya en el interior del terreno de las obras, y será responsable de sustituir cualquiera de los elementos que se hayan deteriorado en el transcurso de las mismas.

A.15.- Ejecución

Las obras se ejecutarán de acuerdo al proyecto de las presentes Especificaciones Técnicas, sus Anexos, Respuestas y Aclaraciones, y en conformidad a la normativa vigente, en especial a la Ley General de Urbanismo y Construcción y su correspondiente Ordenanza General. Todos los materiales, elementos y los procesos constructivos a ser utilizados en la ejecución de la obra, deberán cumplir con lo establecido por sus fabricantes y/o proveedores, y de acuerdo, a las "Buenas Prácticas establecidas para la Construcción".

El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y con trabajadores de su dependencia la obligación de ejecutar las obras y prestar los servicios que se especifican en el o los Anexos del proyecto, ajustándose a los términos, condiciones de los documentos y sus Anexos, y en especial a lo dispuesto en el Código del Trabajo, Libro I, Título VII, párrafo I modificado por la ley 20.123 de 16 de octubre de 2006.

Cualquier recepción o conformidad que otorgue el ITO a solicitud del contratista, por instalaciones o ejecución parcial de obras, no liberan a este de una correcta ejecución de las mismas de acuerdo a lo

solicitado o planos y especificaciones correspondientes, y no exime al contratista de futuras reparaciones de defectos en la construcción detectados posteriormente en las obras parcialmente recibidas.

Fundación Integra tendrá el derecho, en cualquier momento durante la ejecución de las obras y no obstante inspecciones o aceptaciones previas, de rechazar los trabajos que no estén de acuerdo con las citadas especificaciones y normas, y en caso que presenten fallas, el contratista deberá, a sus expensas, corregir o reemplazar tales trabajos, materiales o servicios por otros adecuados, sin cargo adicional alguno de modo que queden en condiciones aceptables y normales, de acuerdo a las especificaciones definidas en el proyecto, Anexos, documentos complementarios y en la documentación asociada a cada trabajo en particular. Esto último implica que todo derecho, gravamen o costo adicional, que afecte a los trabajos, materiales y servicios reemplazados, serán de cargo del contratista

A fin de evitar demoras, el contratista deberá preocuparse con la debida antelación de contar con todo el material necesario para la obra. Sólo se aceptarán materiales que exhiban su procedencia, pudiendo la Inspección Técnica de la Obra exigir los certificados de calidad otorgados por entidades previamente aprobadas por I.N.N.

Igualmente, corresponde exclusivamente al contratista dotar a sus trabajadores de los elementos de seguridad necesarios, y de asegurarse de que conozcan y cumplan las normas y legislación en materia de seguridad e higiene, y las normas y legislación de prevención que actualmente se encuentre en vigor.

El contratista deberá generar y mantener actualizado un set que contenga los principales y más frecuentes procedimientos realizados desde el punto de vista del área de prevención de riesgos.

El Aseo y Cuidado de la Obra, son de responsabilidad única y directa del contratista, el que deberá mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto, los que deberán ser retirados de la obra y llevados a Botadero Autorizado.

De igual manera y al término de las faenas para su RECEPCIÓN, se deberán someter: Los artefactos, griferías, vidrios, lámparas, cerámicos, puertas y ventanas, y todas aquellas zonas en las que se intervinieron con los trabajos, a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega.

El contratista una vez terminada la ejecución de las obras encomendadas, procederá a su inmediato desalojo con todo el personal, maquinaria, equipo y materiales, recogiendo todo desperdicio, escombros o suciedad que hubieran producido durante su trabajo, entregando todo limpio y en perfectas condiciones.

Plan de Prevenciones durante la ejecución de las Obras:

En el caso de obras de remodelación o reforma, el Contratista que se adjudique las obras deberá considerar tanto en su presupuesto, como en la programación de sus trabajos, todas las medidas de prevención y mitigación necesarias que aseguren el normal funcionamiento del Jardín Infantil o Sala Cuna. Para ello el Contratista deberá contar con un Profesional Prevencionista, propio y subcontratado, y deberá presentar al momento de entrega de terreno una "Declaración de Medidas de Prevención" en donde se indicará la forma en que se dará solución a cada uno de los siguientes ítems:

- *Ruidos molestos*: El Contratista tendrá que considerar todos los Procedimientos, Técnicas y Tecnologías necesarias que permitan mitigar al máximo la emisión de ruidos molestos hacia los sectores en funcionamiento del J.I o Sala Cuna.
- *Polución*: Debido a los trabajos solicitados, y tomando en cuenta que el Jardín Infantil o Sala Cuna esté en funcionamiento, hay que considerar que los niños tienen especial sensibilidad a la polución y partículas en suspensión generadas en obra. Atendiendo a ello, el Contratista tendrá que considerar todos los Procedimientos, Técnicas y Tecnologías necesarias que permitan mitigar al máximo la emisión de Polvos en Suspensión hacia otros sectores en funcionamiento.

- *Instalaciones y Suministro:* Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá considerar todas las medidas necesarias para asegurar el continuo suministro de todas las instalaciones existentes y proyectadas, hacia los sectores del J.I o Sala Cuna que permanezcan en funcionamiento.
- *Circulación de Personal de Obra y de Materiales.* No se permitirá que el personal de obra y de los materiales circulen libremente por áreas del J.I o Sala Cuna en funcionamiento. El Contratista proveerá a la obra de los accesos necesarios del personal y materiales con la mayor independencia posible de las circulaciones del J.I.-Sala Cuna, y adoptará medidas de control que reduzcan la interferencia o contaminación de otras áreas del J.I.-Sala Cuna.
- *Otros:* Los propuestos por el Contratista.

Coordinación:

Aún cuando no se entrega planos de Coordinación, el Contratista deberá considerar entre sus acciones la revisión y coordinación de las diferentes instalaciones durante su ejecución. Deberá también mantener en obra un profesional, cuya labor fundamental será la coordinación de la obra en todo lo concerniente a su arquitectura, construcción, especialidades, equipamiento y detalles técnicos.

A.- OBRAS PREVIAS

Comprende esta Sección todos los trabajos preliminares a la iniciación de la obra y la presentación de elementos tendientes a dar protección y facilidades de higiene al personal técnico, administrativo y obrero que intervendrá en la obra.

Las faenas especificadas en esta Sección serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a las Ordenanzas Municipales, a la Reglamentación de la Dirección de Obras Sanitarias vigentes para las instalaciones de alcantarillado y agua potable, a la Reglamentación General de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones, y a las Normas Chilenas adoptadas al respecto.

0.1.- INSTALACIÓN DE FAENAS

Se consulta la construcción provisoria de Circuito Independiente Eléctrico con su respectivo Tablero de Seguridad, teniendo especial cuidado con las tomas de corriente que se utilicen para el funcionamiento de equipos y herramientas.

No se utilizaran extensiones eléctricas que presente fallas o esté en malas condiciones la protección plástica, no se aceptaran uniones deficientes del cableado.

Se cuidara que las extensiones eléctricas no estén en contacto directo con zonas húmedas y agua, ya que estas situaciones pueden electrificar sectores de trabajo y áreas de transito de personal.

Se consulta la construcción provisoria de red independiente de agua potable desde el MAP para abastecer los requerimientos de las faenas y trabajadores, para no interferir o alterar el abastecimiento normal del servicio al JI-Sala Cuna.

El contratista deberá considerar todas las obras transitorias o definitivas que sea necesario realizar para asegurar el normal funcionamiento del J.I.-Sala Cuna durante el desarrollo de las faenas, y una vez terminado el proyecto.

Esto incluye habilitación de accesos de servicio, traslado de redes de servicios o instalaciones, traslado de equipos de servicios y suministros, etc.

La reubicación o modificaciones contempladas en este ítem deberán contar con la aprobación del ITO.

En el caso de remodelaciones o rehabilitaciones se exigirá la exacta correspondencia de los niveles de piso terminado del proyecto con el del NPT del J.I.- Sala Cuna.

0.2 Bodegaje, vestidor y comedor

Podrá utilizarse sistema modular de contenedores o construcciones en obra; este recinto tiene el propósito de asistencia en las labores de ejecución, manteniendo el bodegaje de materiales de construcción y herramientas de uso frecuente, también para resolver las necesidades de vestidores y lugar de comedor para los trabajadores.

Estas necesidades de Instalación e Infraestructura deberán informarse y coordinarse con la ITO.

Estas dependencias deberán habilitarse dentro de los primeros 3 días de entregado el terreno.

0.3 Cierros provisionales y medidas de protección

Sectorizadas las obras de intervención, estas se cercarán mediante cierros llenos. Se sugiere Placas de madera aglomerada (OSB) o terciado, con bastidores de madera de pino de 2"x2", de altura de 2.40 m.

Deben ser firmes y resguardar en todo momento la seguridad e integridad física de las personas.

Los cierros del presente apartado se utilizarán para el cierre de las áreas de faena o Instalaciones de Faena que no requieran una aislación especial para control de polvo, ruido u otros factores molestos o que puedan interferir con el normal funcionamiento del JI-Sala Cuna. Para la separación de áreas de polvo, ruido y otras condiciones de interferencia con recintos en funcionamiento del J.I.-Sala Cuna, se deberán considerar cierros herméticos.

La calidad del cierro deberá ser aprobada por la ITO en obra.

Se exige el uso permanente de elementos de protección personal, así mismo, el uso de maquinaria y/o elementos debidamente certificados para la prevención de accidentes del trabajo. Andamios en buen estado, herramientas certificadas y en correcto funcionamiento, alargadores sin cables desnudos, etc. además de lo descrito en el artículo 184 del código del trabajo, la ley 16.744 y la normativa atinente al tema.

En obras de rehabilitación o reforma, en las que se mantengan en funcionamiento otras áreas o sectores del J.I.-Sala Cuna, donde las personas ubicadas en esas áreas puedan ser afectadas por la contaminación, polvo en suspensión, etc., se considerarán medidas de protección contra la contaminación que garanticen la reducción al mínimo posible de dicha afección.

Malla de protección contra polvo: Para mantener controlada la diseminación de partículas de polvo desde el área de las faenas hacia otros sectores del J.I. Sala-Cuna, el contratista deberá considerar la provisión e instalación de malla de protección tipo raschel, la cual deberá rodear por completo el área de ejecución de la obra, tanto vertical como horizontalmente, formando un espacio cerrado que contendrá a toda faena de construcción. Dicha malla deberá ser instalada en soportes de madera o tensores de alambre galvanizado según lo permitan las condiciones presentes en terreno.

Dicho sistema podrá ser cambiado por otro, a propuesta del contratista, siempre que cumpla con los requisitos indicados en el anterior, previamente aprobado por la ITO.

Cubre pisos Trampa de Polvo: En los sectores de ingreso y salida de la obra, o en ingreso y salida de bodegas de materiales, el contratista deberá considerar la provisión de cubre pisos, alfombras o similares, a modo de trampa de polvo. Estos cubre pisos deberán mantenerse húmedos, de manera que retengan eficientemente suciedad o polvo que se transporte en carretillas o calzado del personal de la obra, y deberán tener un largo tal que permitan dar 3 pasos en ellos durante el traspaso de un área a la otra.

Dichos elementos deberán ser limpiados o reemplazados periódicamente de manera de evitar la acumulación de barro o suciedad en exceso que impida su fin de funcionar como barrera de suciedad.

Protección para traslado de materiales y escombros: En todo traslado de materiales o escombros, especialmente en aquellos en que por las condiciones del terreno sea imposible evitar el paso por áreas en funcionamiento del J.I.- Sala Cuna, el contratista deberá contemplar métodos de protección que contengan herméticamente el material trasladado.

Para esto será necesario que los materiales sean envueltos con materiales plásticos impermeables, incluyendo a su medio de transporte (vehículos, carros, carretillas, transporte manual, etc.), y fijados de forma segura a través de cintas o cuerdas.

Todas las medidas descritas en este apartado, deberán ser ejecutadas según lo permitan las condiciones presentes en el terreno. Cualquier modificación a ellas por dificultad en su ejecución u otras razones,

deberá ser propuesta por el contratista durante el desarrollo de las obras. Estas propuestas serán sometidas a evaluación del ITO, y deberán contar con su aprobación, previo a su ejecución. Toda medida complementaria o alternativa propuesta por el contratista deberá velar por el cumplimiento del control y mitigación de interferencias al normal funcionamiento del J.I.-Sala Cuna.

Se tomarán en consideración las normas respectivas en cuanto a seguridad de demolición, incluyendo el retiro de ventanas y puertas existentes según corresponda, y en cuanto a las emisiones de ruido y polvo.

Desmontaje de Ventanas

Se considera el retiro de ventanas existentes, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación de personal en los pasillos que colindan con dichas ventanas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Se deberá dejar la superficie de apoyo limpia, lisa y en condiciones de recibir el nuevo ventanal, si corresponde.

Desmontaje de Puertas

Se considera el retiro de puertas existentes, según indicación de planos correspondientes. Se deberá cuidar de no interferir en el normal funcionamiento y circulación del personal en los pasillos que colindan con dichas puertas. El retiro y disposición final del material retirado corresponderá al contratista. Deberá siempre depositar los escombros en vertedero autorizado.

1.- SALA DE MUDAS

1.1 Retiro tinetas existentes.

Esta partida consulta el retiro de las 2 tinetas actuales y estructura soportante de estas en su totalidad.

1.2 Retiro Pavimento Existente.

Se retira todo el pavimento existente que consiste en paños cerámicos de piso y revestimiento, tomando los resguardos de las instalaciones existentes. Debe considerarse la extracción en forma permanente y cuidadosa de los escombros que se produzcan durante el período de la construcción, los cuales deberán retirarse del interior y exterior de la obra, **trasladándolos a un botadero autorizado**, entregando el correspondiente certificado de vertedero al ITO, y no podrán ser acumulados, salvo para su uso aceptado por la ITO. Este acopio será en un lugar que no dificulte la construcción ni su carga.

Dado el retiro e instalación de artefactos y nuevas redes, todo el sector intervenido prevé el retiro de las palmetas cerámica de piso existente, para luego restituir la misma, en calidad, color y dimensiones a la extraída, respetando la nueva ubicación de los artefactos.

1.3 Retiro de Cerámico en Muro.

Se retira todo el pavimento existente que consiste en paños cerámicos de piso y revestimiento, tomando los resguardos de las instalaciones existentes. Debe considerarse la extracción en forma permanente y cuidadosa de los escombros que se produzcan durante el período de la construcción, los cuales deberán retirarse del interior y exterior de la obra, **trasladándolos a un botadero autorizado**, entregando el correspondiente certificado de vertedero al ITO, y no podrán ser acumulados, salvo para su uso aceptado por la ITO. Este acopio será en un lugar que no dificulte la construcción ni su carga.

Dado el retiro e instalación de artefactos y nuevas redes, todo el sector intervenido prevé el retiro de las palmetas cerámica de muro existente, para luego restituir la misma, en calidad, color y dimensiones a la extraída, respetando la nueva ubicación de los artefactos.

1.4 Nueva Red de Agua Potable.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de agua potable para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida en tabique o muro según material existente o en su defecto

con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de agua potable interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de cobre clase L. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

1.5 Nueva Red de Alcantarillado.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de alcantarillado para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de alcantarillado interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de PVC 110, 75 Y 50 mm. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

1.6 Nuevo Cerámico en Piso.

La cerámica será antideslizante línea cordillera 33x33, color claro a definir con ITO de preferencia modelo similar a la existente. Se utilizará adhesivo tipo Bekrón en polvo o similar de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en la totalidad del reverso de las palmetas, en un espesor de 5 mm. Posteriormente será ubicada en su lugar y presionada contra el piso, hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Se utilizarán separadores en cruz de 3 mm. El fragüe será similar al color de la cerámica correspondiente.

Se verificará la nivelación del pavimento, así como también los cortes, atraques y encuentros con el pavimento existente de pasillo, los que deberán ser rectos y limpios, sin despuntes y tendrán ajustes precisos. Se tendrá especial cuidado en verificar las líneas en ambos sentidos de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

La instalación se hará sobre la superficie del radier nivelada, seca, y libre de polvo o restos de empaste o mortero. Se cuidará de no humedecer los cerámicos antes aplicar el adhesivo, y por ningún motivo eliminar el excedente o parte del adhesivo ya sea preparado o en polvo, por el desagüe o redes de alcantarillado. En esto se contempla postura de cerámico en lugar de antiguas instalaciones de descarga de agua y/o descargas de alcantarillado y zona inferior de tineta.

1.7 Nuevo Cerámico en Muros.

En toda la zona de muro intervenida se revestirá con cerámico tipo White 20x30 de Cordillera o similar, área intervenida por postura de nuevas redes y eliminación de red antigua.), fragüe blanco.

Los cerámicos se instalaran sobre las tabiquerías o muros de recintos húmedos. El manejo y la colocación de los elementos serán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

Para todas las superficies de muros y tabiques, se considera la realización de todas las faenas necesarias para dejar los muros perfectamente aplomados sin fallas ni desperfectos de ninguna clase de manera de asegurar una buena colocación. Todas las bases deberán estar totalmente secas antes de recibir cualquier cerámico.

En tabiques y muros, se consulta la provisión e instalación de cerámico esmaltada tipo Cordillera de 20x30 cm. de primera selección y de una misma hornada para asegurar la uniformidad del color.

Las palmetas, que irán de piso a cielo, se fijarán con Bekrón, de acuerdo a recomendación del fabricante, el cual deberá colocarse con espátula o llana dentada en todo el reverso de las palmetas, en un espesor de 2 a 3 mm. Luego, será ubicada en su lugar y presionada hasta que rebalse la mezcla por los bordes. Las palmetas se colocarán niveladas con una cantería de 3 mm. El fraguado se efectuará con cemento especial tipo Befragüe, del mismo tono de la cerámica, debiendo obtenerse una adecuada penetración en las uniones.

Las palmetas se recibirán lisas, completamente esmaltadas, sin desprendimientos, despuntes, manchas ni ondulaciones. No se aceptarán variaciones de color entre una caja y otra.

Se tendrá especial cuidado en verificar la linealidad y ortogonalidad de las canterías y la homogeneidad del fragüe.

Colocar Listel a una h=1,30 con colores institucionales (rojo-verde-azul-amarillo-) cada cerámica debe tener h=7, trabados con respecto a la cerámica blanca en muros, fragüe blanco.

A su vez se debe afianzar perchero existente en muro a demoler y se debe colocar en postura similar a la existente antes de cambio.

Se contemplan dentro de esta partida m2 de cerámicos que se sacaran y volverán a poner en muro de tineta existente para obtener arranques de agua para nueva tineta.

Se contempla dejar orificios de arranque para llave de nueva tineta. En esto se contempla postura de cerámico en lugar de antiguas instalaciones de descarga de agua y/o descargas de alcantarillado y zona inferior de tineta.

1.8 Instalación y Provisión de nuevas Tinetas.

Se contempla la provisión e instalación de tineta de acero esmaltada de 105 x 70 cms blanca tipo Sensi marca Dacqua con todos sus accesorios (desagües, rebases, sifones, uniones, etc.).

Se deberá modificar la estructura total según ficha adjunta.

La nueva estructura estará constituida de perfiles metálicos 30 x 30x 3 mm. Cada apoyo de estructura en su parte inferior deberá contar con topes de regatón cuadrado de dimensiones 30 x 30 mm.

Perfilería horizontal inferior de estructura deberá ir a 43 cms de NPT, para permitir la aproximación de las rodillas y pies de trabajadoras.(Ver ficha LAM.01)

En el frontis de la estructura en interior de perfilería se pondrán en las horizontales de ésta ángulos soldados de dimensión 15 x 15 x 2 mm. (Ver ficha LAM.01)

El revestimiento del frontis de la tineta será en base a plancha de fibrocemento de 6mm el cual ira anclado a ángulos por medio de tornillos auto perforantes de largo mínimo de 1" con cabeza plana.

Sobre la plancha de fibrocemento se instalarán palmetas cerámicas blancas de dimensión 20 x 30 cms pegadas a base con adhesivo de doble acción (Ej: Bekron d.a) para facilitar su correcta adherencia.

Estructura y cierre frontal de tineta deberá ir aplomada a base de esta (Ver ficha LAM.01).

Estructura en su parte posterior deberá contemplar postura de pletina de 50 x 50 x 3 mm en sus encuentros de 90°; en estas pletinas se anclara a muro la estructura por medio de unos pernos expansivos de anclaje o elemento similar.

Los nuevos elementos metálicos, incluso las cabezas de los tornillos, se deberán pintar con dos manos de anticorrosivo (distinto color entre ambas) y dos manos de esmalte sintético blanco ya que el acabado quedara a la vista.

El revestimiento frontal, deberá tener diseño he inclinación indicadas en fichas adjuntas.

Estructura deberá contar con suple posterior con un ancho de 20 cm y diseño descrito en fichas adjuntas.

1.9 Nueva Grifería Completa.

Se contempla el cambio de combinación completa tina ducha marca Fas tipo omega plus con todos sus accesorios (flexible, challa y soporte fijo), a esto se incluye su correcta colocación y utilización de gomas de ajuste, teflón, etc. Que permitan que uniones y fijaciones de flexible con ducha y mango no tengan filtraciones.

1.10 Instalación de Mudadores existentes.

Se contempla la instalación de mudadores existentes en sala de mudas, contemplar anclajes de estos en terreno si se solicita.

1.11 Modificación de Mudadores.

Se contempla la modificación de mudadores existentes en sala de mudas según dimensiones en terreno, contemplar anclajes de estos en terreno si se solicita.

1.12 Retiro Puertas existentes.

Se considera el retiro de puerta acceso a baño y ejecutar los trabajos necesarios para realizar la instalación de nueva puerta madera de dimensiones indicadas en fichas o planimetría.

1.13 Cierre Vanos Puertas existentes.

Se considera el cierre de vano actual con albañilería similar a la existente en recinto intervenido, se contempla que esta intervención debe quedar similar a la existente, misma pintura y terminaciones.

1.14 Nuevo Vano de Puertas.

Se contempla la ampliación de vano existente de puertas de ingreso a recinto, este se ampliara para de esta forma dar cumplimiento a normativas vigentes de accesibilidad, con esto se demolerá parte del muro existente. Evitar maltratar o dañar muros en los que se ejecutaran estos vanos, de lo contrario este deberá ser reparado. Considerar retiro de escombros.

1.15 Instalación y Provisión nueva Puerta Medio Paño Vidriado.

Se contempla la instalación de puertas de madera con vidrio de registro. No se permitirán la presencia de deficiencias como: deformaciones, torceduras, defectos de la madera o aristas no definidas. No se permitirá en la madera del marco una humedad superior al 20 % (NCH 1079) (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones). Serán Tipo MDF lisa para Interior, o exterior, según plano.

Los marcos serán del tipo Pino finger-joint de 40x90 para muros y 40x70 para tabiques previa aprobación de la ITO.

La unión del marco con tabique de vulcometal se hará mediante tornillos de acero de 2 ½" x 8 de cabeza plana, colocando 6 por pierna y 3 por dintel. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada. Se comprobará la nivelación del dintel y la aplomadura de las piernas mediante nivel y plomo. Todas las puertas interiores serán conforme tabla adjunta, la cuales irán colgadas en bisagras de acero bronceado de 3 ½ x 3 ½ ", en cantidad de tres por hoja y serán de tipo Scanavini. Las cerraduras serán tubulares e serán de acuerdo al cuadro N° 1, previa aprobación de la ITO.

Recinto Cerradura

Salas de Actividades Cerradura de manilla Scanavini Línea 960 U,

Manilla (tipo Simple paso / Dormitorio niños)

Puerta Escape (tipo acceso principal)

Sala Hábitos Higiénicos y Mudadas Cerradura de manilla Scanavini Línea 960 U, Simple paso. (tipo Simple paso / Dormitorio niños)

Cocinas Cerradura de manilla Scanavini Línea 960 U,

(tipo Simple paso / Dormitorio niños)

Bodegas Cerradura de manilla Scanavini Línea 960 U

(tipo acceso principal)

<http://www.nuevo.scanavini.cl/descargas/scanavini-catalogo-2008.pdf>

http://www.nuevo.scanavini.cl/productos_galeria.php?linea=20&categoria=15&code=nu93lwDrTBcps

Se consideran Ganchos de sujeción de bronce tipo picaporte con aldaba, en cada puerta de salas de actividades, con altura no inferior a 1.30 mts.

Se deberán incorporar láminas de acero galvanizado en el cuarto inferior de puertas de salas de actividades, las cuales irán atornilladas en su perímetro.

Se solicita celosías de madera en todas las puertas de recintos húmedos y en bodega de alimentos y material didáctico, se solicitan dos celosías por puerta.

Pintura Puertas: Óleo brillante cerecita, dos manos como mínimo, color a definir, con impregnación previa.

1.16 Nuevo Vano de Ventana.

Se contempla la creación de nuevo vano de ventana en muro sur del recinto, este se realizara de acuerdo a medidas especificadas en detalles, itemizado y planimetría, para de esta forma dar cumplimiento a normativas vigentes de iluminación y ventilación, con esto se demolerá parte del muro existente. Evitar maltratar o dañar muros en los que se ejecutaran estos vanos, de lo contrario este deberá ser reparado. Considerar retiro de escombros.

1.17 Instalación y provisión Nueva Ventana.

Se consulta la instalación de nueva ventana de aluminio corredera de medidas de acuerdo a planos de detalle e instrucciones de ITO.

La ventana irá asentada en el vano y sellada perfectamente, debiendo garantizar su absoluta impermeabilización. Serán de Aluminio Al 25, color mate y deberá considerar picaporte de seguridad en los costados, y al centro, picaporte de seguridad del tipo caracol.

Se deberán incluir burletes de goma, felpas y todos los elementos para una correcta ejecución de la partida.

Los vidrios serán transparente de espesor mínimo 4mm y llevarán lamina film inastillable, del tipo 3M. Previa rectificación.

1.18 Nuevo cableado eléctrico.

Se consulta la readecuación de cableado eléctrico existente para dar correcto funcionamiento de lámparas fluorescente 2 x 40W que funcionaran en recinto, puntos eléctricos, enchufes etc. La modificación del cableado deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de lamparas, equipos estancos , puntos eléctricos y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

1.19 Nuevos centros Equipos Estancos.

Se consulta la creación de nuevos centros de lámparas fluorescente 2 x 40W en recinto intervenido, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

1.20 Retiro Equipos Estancos existentes.

Se consulta el retiro de equipos estancos existentes, si equipos retirados se encuentran en buen estado pueden ser reutilizados y re instalados.

1.21 Nuevos punto eléctrico.

Se consulta la instalación de nuevo punto eléctrico para dar correcto funcionamiento a interruptores y enchufes en recinto. La modificación de este deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de nuevo punto y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

1.22 Instalación y Provisión de Nuevos equipos estancos.

Se consulta la instalación de lámparas fluorescente 2 x 40W existente en centro de recinto, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

1.23 Pintura en Muros.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color banco hueso o similar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

1.24 Pintura en Cielo.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color blanco. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

1.25 Retiro Cornisas Existentes.

Se consulta el retiro de cornisas existentes en todo el contorno del recinto intervenido.

1.26 Instalación y Provisión Nuevas Cornisas Existentes.

Se considera instalación de Cornisa poliestireno extruido Dd. 25 x 15 mm. Cantidad de 17,5 M/L. En sala de mudas.— DECOFLAIR el cual se afianzará mediante adhesivo doble contacto Su terminación corresponderá a pintura esmalte al agua. Las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura. Las uniones entre piezas se realizarán los encuentros serán a 45°.

1.27 Demolición Muros Existentes.

Se consulta el retiro de muros que separan dependencias de sala de mudas, sala amamantamiento y bodega para generar nuevo recinto sala de mudas. Evitar maltratar o dañar muros colindantes del recinto intervenido, de lo contrario este deberá ser reparado. Considerar retiro de escombros.

2.- BODEGA DE MATERIALES

2.1 *Nuevo tabique divisorio.*

Se contempla la construcción de tabiquería nueva para dividir recintos nuevos de bodega y sala de lactancia, que se estructurará en base a perfiles galvanizados tipo metalcom, los que se revestirán interiormente con planchas de yeso cartón de 10 mm o similar a lo existente, el exterior estará revestido con placas osb, filtro y de Siding similar al puesto actualmente en dependencias de sala cuna. Su interior estará relleno con aislante de 80 mm. Las uniones de planchas se terminaran con huincha Joint Gard, yeso y pasta de muro prolijamente lijado. Según proyecto de arquitectura adjunto. Se deberá tomar en consideración que el tabique se dejara preparado para recibir nuevo revestimiento muro, libre de cualquier residuo o imperfecciones que afecten la correcta aplicación del mismo.

2.2 *Nuevo cableado eléctrico.*

Se consulta la readecuación de cableado eléctrico existente para dar correcto funcionamiento de lámparas fluorescente 2 x 40W que funcionaran en recinto, puntos eléctricos, enchufes etc. La modificación del cableado deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de lamparas, equipos estancos , puntos eléctricos y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

2.3 *Nuevos centros Equipos Estancos.*

Se consulta la creación de nuevos centros de lámparas fluorescente 2 x 40W en recinto intervenido, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

2.4 *Instalación y Provisión de Nuevos equipos estancos.*

Se consulta la instalación de lámparas fluorescente 2 x 40W existente en centro de recinto, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

2.5 *Nuevos punto eléctrico.*

Se consulta la instalación de nuevo punto eléctrico para dar correcto funcionamiento a interruptores y enchufes en recinto. La modificación de este deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de nuevo punto y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

2.6 *Cierre Vano Ventana existente.*

Se considera el cierre de parte del vano actual con albañilería similar a la existente en recinto intervenido, se contempla que esta intervención debe quedar similar a la existente, misma pintura y terminaciones.

2.7 *Pintura en Muros.*

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color banco hueso o similar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

2.8 Pintura en Cielo.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color blanco. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

2.9 Retiro Puertas existentes.

Se considera el retiro de puerta acceso a baño y ejecutar los trabajos necesarios para realizar la instalación de nueva puerta madera de dimensiones indicadas en fichas o planimetría.

2.10 Instalación y provisión de Nueva Puerta Metálica.

Esta partida consulta la reparación del vano (estuco de ser necesario) para recibir la nueva puerta metálica. Una vez reparados los vanos, se fabricaran e instalaran puerta y marco metálico. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se colocara plancha de trupan de 6mm., para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir Scanavini Art. 1080 con manillas por ambos lados y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y dos manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

En este caso se debe considerar pletina o plancha de 3 mm de espesor en unión con ventana y colocar aislante entre el metal y el aluminio (fieltro doble). El ITO se reserva el derecho de rectificar en terreno el cumplimiento de este.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

2.11 Retiro Cornisas Existentes.

Se consulta el retiro de cornisas existentes en todo el contorno del recinto intervenido.

2.12 Instalación y Provisión Nuevas Cornisas Existentes.

Se considera instalación de Cornisa poliestireno extruido Dd. 25 x 15 mm. Cantidad de 17,5 M/L. En sala de mudas.– DECOFLAIR el cual se afianzará mediante adhesivo doble contacto Su terminación corresponderá a pintura esmalte al agua. Las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura. Las uniones entre piezas se realizarán los encuentros serán a 45º.

3.- SALA DE AMAMANTAMIENTO

3.1 Retiro Pavimento Existente.

Se retira todo el pavimento existente que consiste en paños cerámicos de piso y revestimiento, tomando los resguardos de las instalaciones existentes. Debe considerarse la extracción en forma permanente y cuidadosa de los escombros que se produzcan durante el período de la construcción, los cuales deberán retirarse del interior y exterior de la obra, **trasladándolos a un botadero autorizado**, entregando el correspondiente certificado de vertedero al ITO, y no podrán ser acumulados, salvo para su uso aceptado por la ITO. Este acopio será en un lugar que no dificulte la construcción ni su carga.

Dado el retiro e instalación de artefactos y nuevas redes, todo el sector intervenido prevé el retiro de las palmetas cerámica de piso existente, para luego restituir la misma, en calidad, color y dimensiones a la extraída, respetando la nueva ubicación de los artefactos.

3.2 Nueva Red de Agua Potable.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de agua potable para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida en tabique o muro según material existente o en su defecto con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de agua potable interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de cobre clase L. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

3.3 Nueva Red de Alcantarillado.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de alcantarillado para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de alcantarillado interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de PVC 110, 75 Y 50 mm. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

3.4 Provisión e Instalación Lavamanos adulto.

Este ítem consulta la reinstalación de lavamanos con pedestal Tipo Valencia de Fanaloza o similar superior retirado. Llevará grifería mono mando Jazz de Fanaloza., desagüe y sifones metálicos con válvula de corte. Se tiene que considerar la provisión e instalación de cañería de cobre solo para agua fría y de pvc para descargar al alcantarillado. Las conexiones se ejecutaran al artefacto existente más cercano al nuevo lavamanos.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

3.5 Nuevo Vano de Puertas.

Se contempla la ampliación de vano existente de puertas de ingreso a recinto, este se ampliara para de esta forma dar cumplimiento a normativas vigentes de accesibilidad, con esto se demolerá parte del muro existente. Evitar maltratar o dañar muros en los que se ejecutaran estos vanos, de lo contrario este deberá ser reparado. Considerar retiro de escombros.

3.6 Instalación y provisión de Nueva Puerta Metálica.

Esta partida consulta la reparación del vano (estuco de ser necesario) para recibir la nueva puerta metálica. Una vez reparados los vanos, se fabricaran e instalaran puerta y marco metálico. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se colocara plancha de trupan de 6mm., para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir Scanavini Art. 1080 con manillas por ambos lados y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y dos manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

En este caso se debe considerar pletina o plancha de 3 mm de espesor en unión con ventana y colocar aislante entre el metal y el aluminio (fieltro doble). El ITO se reserva el derecho de rectificar en terreno el cumplimiento de este.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

3.7 Traslado equipo red húmeda.

Se contempla el traslado de caseta y equipo de red húmeda existente a sector determinado en planimetría, esto contempla traslado de redes. Considerar retiro de escombros.

3.8 Nuevo cableado eléctrico.

Se consulta la readecuación de cableado eléctrico existente para dar correcto funcionamiento de lámparas fluorescente 2 x 40W que funcionaran en recinto, puntos eléctricos, enchufes etc. La modificación del cableado deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de lamparas, equipos estancos , puntos eléctricos y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

3.9 Nuevos centros Equipos Estancos.

Se consulta la creación de nuevos centros de lámparas fluorescente 2 x 40W en recinto intervenido, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

3.10 Instalación y Provisión de Nuevos equipos estancos.

Se consulta la instalación de lámparas fluorescente 2 x 40W existente en centro de recinto, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

3.11 Nuevos punto eléctrico.

Se consulta la instalación de nuevo punto eléctrico para dar correcto funcionamiento a interruptores y enchufes en recinto. La modificación de este deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de nuevo punto y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

3.12 Pintura en Muros.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color banco hueso o similar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

3.13 Pintura en Cielo.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color blanco. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

3.14 Retiro Cornisas Existentes.

Se consulta el retiro de cornisas existentes en todo el contorno del recinto intervenido.

3.15 Instalación y Provisión Nuevas Cornisas Existentes.

Se considera instalación de Cornisa poliestireno extruido Dd. 25 x 15 mm. Cantidad de 17,5 M/L. En sala de mudas.– DECOFLAIR el cual se afianzará mediante adhesivo doble contacto Su terminación corresponderá a pintura esmalte al agua. Las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura. Las uniones entre piezas se realizarán los encuentros serán a 45º.

4.- SALA MULTIUSO

4.1 Nuevo Vano de Puertas.

Se contempla la ampliación de vano existente de puertas de ingreso a recinto, este se ampliara para de esta forma dar cumplimiento a normativas vigentes de accesibilidad, con esto se demolerá parte del muro existente. Evitar maltratar o dañar muros en los que se ejecutaran estos vanos, de lo contrario este deberá ser reparado. Considerar retiro de escombros.

4.2 Instalación y provisión de Nueva Puerta Metálica.

Esta partida consulta la reparación del vano (estuco de ser necesario) para recibir la nueva puerta metálica. Una vez reparados los vanos, se fabricaran e instalaran puerta y marco metálico. Los perfiles a utilizar serán del tipo doble contacto de Cintac, Perfil Batiente MTC/3.5 y Perfil TG/3.4. En el interior del batiente de la hoja para la puerta, se colocara plancha lisa de Fe negro de 1,5 mm, rigidizada con pliegues en punta diamante. Por la cara interior de la puerta, se colocara plancha de trupan de 6mm., para evitar el contacto directo con el metal recalentado en épocas de mayor calor.

El marco será con Perfil 4.2, (marco tipo 70), al cual se colgara la puerta mediante tres pomeles de 3/4", dispuestos de tal manera que la hoja quede trabada. Los pomeles tendrán un cordón de soldadura como mínimo de 1" de largo. Terminado el proceso de soldadura, los pomeles se tienen que lubricar con W40 o similar. El sistema de cierre y abertura, consistirá en Cerradura de Embutir Scanavini Art. 1080 con manillas por ambos lados y gancho metálico de seguridad instalado a 1,60 m del NPT.; el gancho se utilizara para cuando esté abierta la puerta en 180°, mantenerla fija al muro.

Todos los perfiles para fabricar la puerta y marco metálico, serán de 1,5 mm. de espesor. Es importante en la colocación del marco, asegurar que su posición con respecto al muro sea la determinada por el diseño y visada por el ITO; se comprobará la horizontalidad del dintel y la verticalidad de las piernas, mediante nivel y plomo.

Los elementos metálicos se pintaran con dos manos de anticorrosivo de distinto color y dos manos de esmalte sintético de color según Términos de Referencia, de los Colores Institucionales.

Todo corte de las piezas metálicas, como también las uniones y salpicaduras de soldadura en el metal, serán pulidas mediante sistema mecánico abrasivo con esmeril angular.

En este caso se debe considerar pletina o plancha de 3 mm de espesor en unión con ventana y colocar aislante entre el metal y el aluminio (fieltro doble). El ITO se reserva el derecho de rectificar en terreno el cumplimiento de este.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

4.3 Nuevo cableado eléctrico.

Se consulta la readecuación de cableado eléctrico existente para dar correcto funcionamiento de lámparas fluorescente 2 x 40W que funcionaran en recinto, puntos eléctricos, enchufes etc. La

modificación del cableado deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de lámparas, equipos estancos, puntos eléctricos y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

4.4 Nuevos centros Equipos Estancos.

Se consulta la creación de nuevos centros de lámparas fluorescente 2 x 40W en recinto intervenido, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

4.5 Instalación y Provisión de Nuevos equipos estancos.

Se consulta la instalación de lámparas fluorescente 2 x 40W existente en centro de recinto, estanco de boricilicato 1. El montaje de las lámparas, requieren una buena sujeción, que no permita que se desprenda del cielo por efecto de algún imprevisto. La ubicación de estas lámparas se realizara en el centro de cada recinto, a distancias equidistantes de los muros perimetrales y entre ellas, según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

4.6 Nuevos punto eléctrico.

Se consulta la instalación de nuevo punto eléctrico para dar correcto funcionamiento a interruptores y enchufes en recinto. La modificación de este deberá ser de acuerdo a la normativa vigente. La ubicación de nuevo punto y enchufes serán según proyecto de arquitectura adjunto y TTR especialidades, previa aprobación de ITO.

4.7 Pintura en Muros.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color banco hueso o similar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

4.8 Pintura en Cielo.

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color blanco. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

4.9 Retiro Cornisas Existentes.

Se consulta el retiro de cornisas existentes en todo el contorno del recinto intervenido.

4.10 Instalación y Provisión Nuevas Cornisas Existentes.

Se considera instalación de Cornisa poliestireno extruido Dd. 25 x 15 mm. Cantidad de 17,5 M/L. En sala de mudas.– DECOFLAIR el cual se afianzará mediante adhesivo doble contacto Su terminación corresponderá a pintura esmalte al agua. Las piezas, las cuales se recorrerán o empastarán hasta obtener superficies lisas y parejas, sin deformaciones de ningún tipo, para recibir pintura. Las uniones entre piezas se realizarán los encuentros serán a 45º.

4.11 Nueva Red de Agua Potable.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de agua potable para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida en tabique o muro según material existente o en su defecto con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de agua potable interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de cobre clase L. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

4.12 Nueva Red de Alcantarillado.

Este ítem considera la creación y reubicación de las salidas de alimentación de alcantarillado para los artefactos reubicados dentro del recinto. Esto con el fin de no dejar a la vista las redes existentes. Considerar que nueva red debe ir embutida con salida directa a piso con su correcto ducto de desagüe a red. (Considera si es necesario picado de pisos y muros si es necesario y su correcto tapado sellado y confinado para correcta terminación y postura de cerámico). Se consulta la construcción de nueva red de alcantarillado interior para artefacto en cuestión.

Las nuevas redes se ejecutaran según cálculos y sobre la base de cañerías de PVC 110, 75 Y 50 mm. El tendido de las cañerías y ductos se realizara en forma subterránea o embutida donde corresponda, según diseño y normativa que indique el RIDAA.

4.13 Provisión e Instalación Lavamanos adulto.

Este ítem consulta la reinstalación de lavamanos con pedestal Tipo Valencia de Fanaloza o similar superior retirado. Llevará grifería mono mando Jazz de Fanaloza., desagüe y sifones metálicos con válvula de corte. Se tiene que considerar la provisión e instalación de cañería de cobre solo para agua fría y de pvc para descargar al alcantarillado. Las conexiones se ejecutaran al artefacto existente más cercano al nuevo lavamanos.

No se aceptaran trabajos sin pulir o desbastar, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

4.14 Instalación y Provisión puerta pvc milano hoggan.

Este ítem consulta la instalación de Puertas plegables de PVC sólido en placas de 110 mm. Unidas mediante engranaje flexible y resistente. En colores coordinados en rieles, placas y manillas.

Con ruedas de desplazamiento dobles de nylon extra fuerte para deslizamiento sobre riel Heavy Duty de PVC extra duro de 2.5 cm. Ancho y de alto 2.5 cm.

Con sistema de fijación y cierre mediante tornillos e imán.

Terminación laminada evita la decoloración o grietas.

No se aceptaran trabajos con malas terminaciones, que pongan en riesgo la seguridad del personal y los niños.

5.- PINTURA EXTERIOR

5.1.- *Pintura muros exteriores intervenidos.*

Serán según lo indicado en TTR adjunto consulta pintura esmalte al agua color banco hueso o similar. La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior.

Antes de pintar se efectuarán todos los trabajos de preparación y reparación de las superficies y se aplicarán los aparejos, imprimaciones y empastes adecuados al tipo de material de la base y de la pintura.

Las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones de TTR y de la I.T.O., debiendo efectuarse muestras previas para su aprobación.

Las pinturas deben ser compatibles con los materiales de las bases. No se harán mezclas de pinturas no indicadas por el fabricante.

Los envases deben tener identificación de fábrica con indicación clara de su contenido, proporción de mezcla y el diluyente a usar.

Las superficies a pintar deben estar perfectamente limpias y totalmente secas. No se efectuarán trabajos de pinturas habiendo condiciones climáticas de humedad y temperatura adversas.

Se aplicarán las manos necesarias para el perfecto acabado de las superficies; en todo caso se aplicarán dos manos como mínimo.

La pintura será de la línea profesional, lavable y con fungicida.

No se aceptarán imperfecciones ni manchas sobre elementos ajenos a la superficie a pintar

6.- ASEO Y ENTREGA FINAL

6.1.- *Retiro de excedentes y aseo general*

Una vez terminada la obra, el Contratista deberá retirar todas sus instalaciones y servicios provisorios dejando el terreno completamente limpio, libre de desperdicios y nivelado. La obra se entregará aseada y libre de escombros.

No se admitirán manchas de pintura en artefactos eléctricos, tomas de fuerza ni interruptores.

Todos los artefactos y elementos deben funcionar correctamente y estar plenamente conectados, aunque su alimentación y/o descarga no aparezca en planos.

En definitiva, la obra deberá encontrarse en condiciones de ser utilizada de inmediato por el Usuario.

No se realizará la recepción de las obras hasta que no se haya procedido a la reparación de las zonas afectadas por el contratista, y la I.T.O. dejará constancia expresa de ello en el libro de obras.

RICARDO NÚÑEZ LUCEROS
ARQUITECTO
ENCARGADO DEPTO. ESPACIOS FISICOS EDUCATIVOS
DRMNP / FUNDACION INTEGRA